



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 58072/2018 (licencia como consejera)

VISTO

- La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. María Daniela Defago, Consejera Titular por el Estamento Docente (Profesores Adjuntos), en la que solicita licencia como Consejera, por el término de seis meses, a partir del 24 de noviembre de 2018, por maternidad, y;

CONSIDERANDO:

- Que, es necesario cubrir el cargo de la Sra. Consejera, mientras dure su licencia;
- Que, la Consejera Suplente de la Sra. Prof. Dra. María Daniela Defago es la Sra. Prof. Dra. Mónica Moya;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 28/02/2019 se pone a consideración del Honorable Cuerpo la licencia de la Sra. Consejera;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Conceder licencia a la Sra. Prof. Dra. María Daniela Defago como Consejera Titular por el Claustro Docente (Profesores Adjuntos), por el término de seis meses, a partir del 24 de noviembre de 2018 corriente año, por maternidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º del Reglamento Interno del Honorable Consejo Directivo.

Artículo 2º: Dejar establecido que asumirá como Consejera Titular por el Estamento Docente (Profesores Adjuntos) la Sra. Prof. Dra. Mónica Moya, por el periodo que dure la licencia de la Sra. Prof. Dra. María Daniela Defago, conforme lo establecido en el artículo 3º del Reglamento

Interno del Honorable Consejo Directivo.

Artículo 3°: Registrar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

/smz